

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA "EGARCO EGAS ARGUELLO C. LTDA."

- 1.- La escritura pública de constitución se otorgó en la ciudad de Quito el 13 de marzo de 1984, ante el Notario Quinto del cantón Quito y ha sido aprobada mediante Resolución No. **11946** de **- 9 MAYO 1984** de la señora economista Teresa Minuche de Nera, Superintendente de Compañías.
- 2.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Julio Gustavo Egas, Miguel Eduardo Egas Carrera e Ingeniero Julio Arguello Godoy. Todos casados, ecuatorianos, domiciliados en Quito.
- 3.- La compañía se denomina: "EGARCO EGAS ARGUELLO C. LTDA." y tiene un plazo de duración de treinta (30) años.
- 4.- Domicilio principal: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 5.- Objeto social: Construcciones viales y civiles y en fin ejercer todo acto civil y mercantil afines a la construcción y permitidos por la Ley.
- 6.- Capital social: S/. 500.000 (QUINIENTOS MIL SUCRES), dividido en 500 participaciones de S/. 1.000 (UN MIL SUCRES) de valor cada una.
- 7.- Integración del capital: S/. 50.000 en numerario; S/. 400.000 mediante la aportación de especies muebles, las mismas que han sido aportadas por los socios, señores: Julio Gustavo Egas y Miguel Egas Carrera. Saldo a pagar se S/. 50.000 en el plazo de seis meses.
- 8.- Nómina de socios que intervienen en la constitución de la compañía: Julio Gustavo Egas, Miguel Eduardo Egas Carrera e Ingeniero Julio Arguello Godoy.
- 9.- Forma de administración y representación legal de la compañía: estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a **9 MAYO 1984**

Dr. Marcelo Yeaza Ponce
SECRETARIO GENERAL.

DI-RI
RTM.
204.